

---

FECHA: 07/07/2022

EXPEDIENTE Nº: 11627/2021

ID TÍTULO: 4317883

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción Editorial por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Artes</li><li>• Humanidades y Comunicación</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Criterio 1.3. Se actualiza la Normativa de Permanencia de la Universidad. Criterio 2. Se incluye la justificación de la modificación realizada. Criterio 5.1. Se modifica la descripción de

---

la actividad formativa "Estancia en el centro de prácticas", incluyendo la posibilidad de su realización en modalidad virtual. Criterio 5.5. Se modifican los apartados de Contenidos y Observaciones de la asignatura "Prácticas académicas externas" para incluir información sobre las actividades y modalidades de prácticas. Criterio 7. Se incluyen en el documento los mecanismos de funcionamiento y control de las Prácticas Externas en modalidad virtual. Criterio 9. Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad. Se actualiza, a petición del Ministerio, la denominación de las Prácticas Externas en toda la Memoria, pasando a denominarse Prácticas Académicas Externas.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la Normativa de Permanencia de la Universidad.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación realizada.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la descripción de la actividad formativa "Estancia en el centro de prácticas", incluyendo la posibilidad de su realización en modalidad virtual. Se actualiza, a petición del Ministerio, la denominación de las Prácticas Externas en todo el documento, pasando a denominarse Prácticas Académicas Externas.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican los apartados de Contenidos y Observaciones de la asignatura "Prácticas académicas externas" para incluir información sobre las actividades y modalidades de prácticas. Se actualiza, a petición del Ministerio, la denominación de las Prácticas Externas, pasando a denominarse Prácticas Académicas Externas.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluyen en el documento los mecanismos de funcionamiento y control de las Prácticas Externas en modalidad virtual. Se actualiza, a petición del Ministerio, la denominación de las Prácticas Externas en todo el documento, pasando a denominarse Prácticas Académicas Externas.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 07/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina